

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUES-
TAS Y APERTURA TÉCNICA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N48-2024
ARRENDAMIENTO DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA DE PISO Y CIRUGÍA, NO ESTÉRIL**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:00 horas del día 15 de enero del 2025, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este Organismo, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N48-2024, referente a la contratación del Arrendamiento de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria de Piso y Cirugía, no Estéril, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la Arq. *Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el Lic. *Antonio Isaías de la Rosa Ramírez*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Como área usuaria,** la Lic. *Marisa Guerrero Polina*, representante del Hospital Regional Materno Infantil; la Lic. *Maribel Puga de los Reyes*, representante del Hospital General de Linares y el Dr. *Daniel Pintor Rodríguez*, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitado Permanente:** el Lic. *Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. *Alejandro González Pérez*, en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: *Interlav Technologies, S.A. de C.V.*, representada por el C. *Alejandro Poza Borja*, *Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.*, representada por el C. *Manuel Carlos Reyna García* y *Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.*, representada por la Lic. *Alejandra Getsaí Flores Islas*.



Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, la carta de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificaran los representantes conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente:

A los licitantes: **Interlav Technologies, S.A. de C.V., Intercambio Global Latinoamerica, S.A. de C.V. y Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.**, se les reciben sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.2 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	DOCUMENTO	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria; además de documentación que compruebe que cuentan con una planta de respaldo en caso de contingencia propia del licitante o contar con algún convenio con otra empresa del mismo giro o un plan de contingencia que garantice a la convocante la prestación ininterrumpida del servicio a las unidades hospitalarias de la Convocante en caso de fallo o contingencia de su planta procesadora o de desastres naturales.	✓	✓	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓	✓
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica. Y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012. Certificado de "industria limpia" o "calidad ambiental" que expide la Procuraduría federal de protección al medio ambiente (PROFEPA) que tiene como finalidad que las personas físicas o morales al realizar sus actividades o procesos productivos hagan un uso adecuado de los recursos naturales, mediante la observancia	✓	✓	✓

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N48-2024 PÁGINA 2 de 7



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

11	Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.3.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio.	✓	✓	✓
10	Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar como mínimo dos cartas originales, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio de lavandería de ropa ante otras unidades hospitalarias, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.	✓	✓	✓
9	Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.	✓	✓	✓
8	Copia simple de los certificados o análisis de composición de la tela para sabanas, batas y campos, correspondiente a identificación de contenido de fibras, masa, resistencia a la tracción, resistencia al rasgado, cambio dimensional, resistencia a la formación de frisas, tipo de tejido, tipo de ligamento, los cuales haya sido expedidos conforme a las Normas que emite la Cámara Nacional de la Industria Textil por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, debiendo anexar copia simple de la acreditación ante la entidad mexicana de acreditación del laboratorio.	✓	✓	✓
7	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, el certificado que acredite al licitante como "Empresa socialmente responsable" expedido por CEMEFI, con el que se le distinga como una persona física o moral con compromiso con la responsabilidad social empresarial en los ámbitos de calidad de vida en la empresa, ética y gobierno empresarial, vinculación con la comunidad, cuidado y preservación del medio ambiente.	✓	✓	✓
6	Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el servicio objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal.	✓	✓	✓
5	Debiendo anexar copia simple del certificado EMA del organismo certificador.			
4	NMX-CC-9001-IMNC-2015. Certificado ISO 9001:2015 para acreditar que cuenta con un sistema de gestión de la calidad de los procesos que ofertar, expedido por un organismo certificador acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), y que tiene como objetivo determinar los parámetros mínimos para garantizar la calidad de los procesos productivos mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad, es decir, en el caso del servicio de lavado de la ropa hospitalaria y quirúrgica la aplicación principal sería garantizar el cumplimiento del esquema del servicio contratado mediante la mejora continua del proceso. El certificado solicitado deberá de acreditar expresamente que las dos plantas de procesos requeridas en el apartado del currículum de la empresa, 3xcel certificadas bajo la presente norma mexicana. Debiendo anexar copia simple del certificado EMA del organismo certificador.			



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



12	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento.	✓	✓	✓
13	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓	✓
14	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓	✓
15	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifiestará que los servicios que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓	✓	✓
16	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participarán en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓	✓
17	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓	✓
18	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓	✓
19	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓	✓
20	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	✓	✓	✓
21	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓	✓
22	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
23	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: - Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de	✓	✓	✓

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N48-2024 PÁGINA 4 de 7

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL

[Handwritten signatures and initials]

<p>24</p> <p>Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y: Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se las adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. (La falta de presentación de este documento, no será motivo de descalificación)</p>	Y	Y	Y
<p>Recibo de pago de inscripción a la Licitación</p>			

Posteriormente se rubricaron las propuestas por los licitantes y por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, el *Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez* y el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria. Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuará a las 13:00 horas, Apertura Económica a las 13:30 horas y Fallo Económico a las 14:00 horas del día 16 de enero del 2025, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

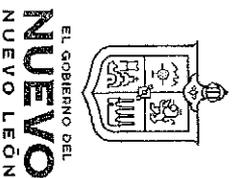
No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 12:50 horas firmando de conformidad, quienes asistieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS		



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL	LIC. MARISA GUERRERO POLINA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL GENERAL DE LIMARES	LIC. MARIBEL PUGA DE LOS REYES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N48-2024 PÁGINA 6 de 7

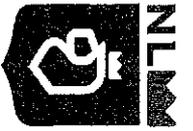


Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



Handwritten note: Daniel Puga de los Reyes



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

INVITADO PERMANENTE	
NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAJUL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA

LICITANTES	
NOMBRE	FIRMA
INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	C. ALEJANDRO POZA BORJA
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	C. MANUEL CARLOS REYNA GARCÍA
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIC. ALEJANDRA GETSAÍ FLORES ISLAS

OBSERVADOR	
NOMBRE	FIRMA
C. ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ	

Manifiesto que la propuesta de interlav no se encuentra firmada y se retiró

[Handwritten signature]